

se le ha cobrado de quince el arrendatario de impuestos de Consumos de el 15 de Oct. - Las cantidades percibidas desde el 15 de Octubre último, en los mismos proporciones en que han sido beneficiados los partidos perjudicados por las inun- daciones, y conformes con el expresado dictamen se acordó vir al arrendatario de los derechos de Con- sumos para que expungas los que se le operen.

Aprobacion de cues- tas.

Por las Comisiones 7.^a se presentaron informadas y proponen las aprobaciones de las siguientes cues- tas:

Una de alumbrado de las Casas Consist. en Octubre, Noviembre y Diciembre, que importa 84 pe- setas 60 cent.

Otras de alumbrado en las casas correcciones, en Diciembre, importante 16 pesetas 20 cent.

Otras en las Carceres Nacionales, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, que importa 94 pe- setas 50 cent.

Otras de alumbrado publico de petroleo, en Diciembre, que importa 926 pesetas 35 cent.

Otras de los hijos de Nogales por impresiones para elecciones, que importan 2 pesetas 50 cent.

Otra de farmaceutico Sr. Garcia Chando, por medicamentos suministrados a enfermos pobres, en el mes de Diciembre, que importa 99 pesetas.

Otras por medicamentos suministrados a pobres enfermos en la farmacia de D. Juan Bouje- ro, en el referido mes de Diciembre, que importa 18 pesetas 37 cent.

Otras de impresiones para la Carcer, en el mes de Diciembre, que importa 36 pesetas 50 cent.

Otras de contratistas del suministro de pres...

